

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
709/2022	El Pleno	27/09/2022

PAULINO BARRERA CUESTA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

## EXPEDIENTE 709/2022. APROBACIÓN CALENDARIO FIESTAS LOCALES AÑO 2023

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 1 /1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de los Trabajadores, en relación con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, a los efectos de confeccionar el calendario laboral para el año 2023 en este municipio, es necesario fijar dos días como fiestas locales.

Visto el Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda de fecha 22 de septiembre de 2022, el Pleno, por unanimidad de los nueve Concejales presentes de los once que lo componen, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Fijar las siguientes fechas como fiestas locales para el año 2023 en el municipio de Carracedelo:

Carracedelo: 8 de septiembre, La Encina y el 8 de junio Corpus Christi

Posada del Bierzo: 8 de septiembre, La Encina y 15 de mayo San Isidro.

Villaverde de la Abadía.: 8 de septiembre, La Encina y 3 de febrero, San Blas.

Carracedo del Monasterio.: 8 de septiembre, La Encina y 21 de agosto San Bernardo.

Villadepalos: 8 de septiembre, La Encina y 20 de enero San Sebastián.

Villamartín de la Abadía.: 8 de septiembre, La Encina y 29 de junio San Pedro

**SEGUNDO.-** Remitir el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León.





AYUNTAMIENTO DE  
CARRACEDELO

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de EL ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4H9JTRZTNAAH23J5DX775HF | Verificación: <https://carracedelo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2